

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

DECRETO Nº 1607

CHIGUAYANTE, 14 SET. 2011

VISTOS

: La solicitud presentada y la documentación adjunta; el acuerdo del Concejo Municipal Nº 65 - 27 - 2011, de fecha 08 de septiembre de 2011; que aprueba el traslado de la patente de alcoholes Rol 401241-0; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- : 1. Autorícese a LORENA ROSA VELOSO SAEZ, RUT. Nº: 13.106.051-3, para que traslade la patente de Alcoholes Rol 400224-5, MINIMERCADO; y patente Comercial Rol 200294-9. desde la dirección de Avenida Bernardo O'Higgins Nº 2701 local 4 a Avenida Manuel Rodríguez Nº 2349, local 2, Chiguayante.
 - 2. Procédase a notificar la presente resolución, a través de la oficina de Patentes y Rentas Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RETARIO MUNICIPAL

ALCALDE ALCALDE

Distribución

Interesado

URIDICA

Dirección Jurídica

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control

SEGRETARIA MUNICIPAL